Santiago de Cali, 13 de Junio de 2022

PARA: Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria Departamento del Valle del Cauca.

DE: GLORIA PIEDAD ORDOÑEZ GALVIS
Subgerente de Liquidación y Devoluciones
Supervisor

ASUNTO: Solicitud de Adición en Dinero y Prórroga en Tiempo a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa solicito la celebración de Otro Sí con el fin de adicionar en dinero y prorrogar el plazo de ejecución de los Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales que se relacionan en el presente documento, dadas las siguientes consideraciones.

Que los CONTRATISTAS - persona *natural contratada*- cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios y documentos previos, lo que permitió el logro de la ejecución de las actividades y obligaciones contenidas en el clausulado de cada contrato ya que atendieron los avances y requisitos exigidos.

Que, el plazo de ejecución de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, fue establecido hasta el 30 de junio de 2022.

Que en la presente vigencia fiscal la entidad tiene la necesidad de continuar con el cumplimiento de las metas de los proyectos y de los indicadores de gestión transversales al Plan de Desarrollo Departamental, necesitando para tal efecto darle continuidad al personal que presta sus Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion, además de toda la logística que garantice la eficiente y oportuna gestión tributaria necesarios para el funcionamiento de la Dependencia.

Que, en virtud de ello, y dada la necesidad de ejecutar las actividades contenidas en los contratos relacionados en el presente documento que aún persisten, se hace necesario adicionar y prorrogar los mismos hasta el 30 de septiembre de 2022 con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de la unidad, lo que conlleva a realizar una adición en dinero de tres cuotas cada una de ellas equivalentes al valor establecido en el respectivo contrato de cada contratista.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA

Los contratos de de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y Profesionales a prorrogar y adicionar son los siguientes:

NOMBRE CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	VALOR CUOTA	VALOR A ADICIONAR (2 CUOTA)
JAQUELINE CASTAÑO ALFARO	1.120.40-12.14-0208-2022	$10.000.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000
ELIANA CAMPAZ COTILLO	1.120.40-12.14-0207-2022	$ 9.000.000	$ 1.800.000	$ 3.600.000
OLGA LUCIA GOMEZ ARISTIZABAL	1.120.40-12.14-0205-2022	$10.000.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000
VICTOR ALFONSO SALCEDO VIVEROS	1.120.40-12.14-0206-2022	$10.000.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000
GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON	1.120.40-12.14-0210-2022	$27.500.000	$ 5.500.000	$11.000.000

Que los contratos se encuentran dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

Atentamente,

GLORIA PIEDAD ORDOÑEZ GALVIS
C.C. No. 31.882.712 de Cali- Valle
Subgerente de Liquidación y Devoluciones
SUPERVISOR

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA

Dependencia 254 Fecha 03/01/2022

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-M7-P1-01 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/08/2018 Página: 1 de 2

	2022000135	2022	1	3	DEPENDENCIA: **Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestion Tributaria**
		AAAA	MM	DD	

EN NÚMEROS:	$ 6.805.020.000	VALOR CDP EN LETRAS: Seis mil ochocientos cinco millones veinte mil pesos MCTE

STO DISPONIBLE VERIFICADO POR MEDIO DE LA TRANSACCIÓN "FMAVCR01"	$ 6.805.020.000,00

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

DATOS MAESTROS	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
STOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS Y RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	1135
	LIBRE DESTINACIÓN	1-1001
RESUPUESTARIA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	2 3 2 02 02 008
IONAL:	FORTALECIMIENTO Y VIABILIDAD FINANCIERA	4350401030040000
PRESUPUESTARIO:	Ejecutar los procesos necesarios , para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.	PI43-101643110104
	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - Ejecutar los procesos necesarios , para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.	PI43-101643/1/1/01/04

R LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO SI EL PROYECTO CONTIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO A EJECUTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto de inversión (FORTALECIMIENTO DE LA RIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.) para lo cual se hace necesario la vinculación de **personal por prestación de servicios les y de apoyo,** Con el fin de lograr las Metas de Resultado y de Producto del proyecto.
SE EXPLICA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

BJETO DEL CONTRATO INCLUYE ACTIVOS FIJOS (MUEBLES O INMUEBLES), ADJUNTAR RELACIÓN CON SUBTOTALES DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN CONTABLE

NTABLE:

TILIZA MAS DE UNA CUENTA CONTABLE RELACIONARLA EN LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO Y SI LA ACTIVIDAD CONTIENE MAS DE UNA CUENTA CONTABLE IGUALMENTE ESPECIFICAR

CLASE DE CONTRATACIÓN (SEÑALE CON UNA X)				MODALIDAD	
PÚBLICA		CONTRATACIÓN DIRECTA	X	CONTRATO	
ABREVIADA		MÍNIMA CUANTÍA		CONVENIO	
DE MÉRITOS					

) DEL CONTRATO INCLUYE ACTIVOS FIJOS (INMUEBLES), ESPECIFIQUE SI PERTENECE A:

		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	

PLAZO DE EJECUCIÓN

31/12/2022

FORMA DE PAGO

cuotas

PROGAMACIÓN DE PAGOS PARA SOLICITUD

MES	VALOR	VIGENCIA
	$ 6.805.020.000	

MES		VIGENCIA
JULIO		2022
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		2022
TOTAL		$ 6.805.020.000

DILINGENCIADO POR:
ni Johanna Ospina
N.J. Ospina

ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO
NOMBRE: ZORAIDA BRAVO PINEDA
FIRMA:

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-M7-P1-01 Versión: 01 Fecha de Aprobación: Página: 2 de 2

SADE	2022	1	3	DEPENDENCIA: Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestion Tributaria
	AAAA	MM	DD	

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PROYECTO A NIVEL DE ACTIVIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**		
POSICION PRESUPUESTARIA:	**2.3.2.02.02.008**		
CODIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO A NIVEL DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR	CUENTA CONTABLI
PI43-101643110104	Ejecutar los procesos de funcionamiento, para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.	**5.202.520.000**	5507052201
PI43-101643110104	Ejecutar los procesos de funcionamiento, para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.	**1.602.500.000**	5507052202

DILINGENCIADO POR	ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO
NOMBRE: Nini Johanna Ospina	NOMBRE: ZORAIDA BRAVO PINEDA
FIRMA:	FIRMA:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Gonzalo González Fernández, Nayive Angulo Diaz y Horacio Hinestroza Sinisterra	Nombre: María Victoria Machado Anaya y Rubén Alonso Arteaga Ortegón	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestı Acta No. 006
Cargo: Profesionales	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas	
Firmas:	Firma:	
Fecha: 01/08/2018	Fecha: 03/08/2018	Fecha: 15/08/2018

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
UNID ADMON ESP DE IMP,RENTAS Y GEST TRIB
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De acuerdo al Articulo 73 numeral 1 de la Ordenanza N° 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP Número	5500003179	Fecha de Contab.	03.01.2022
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE EXPIDE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS Y RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.) PARA LO CUAL SE HACE NECESARIO LA VINCULACIÓN DE PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO, CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO DEL PROYECTO. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPAR

Item: 1 Valor: 5.202.520.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1135/2-320202008/4350401030040000/PI43-101643/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/UN ADMON ESP IMPT RE/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Ejecutar los proceso
Proyecto: PI43-101643 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA

Elemento PEP: PI43-101643/1/1/01/04
Ejecutar los procesos necesarios , para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201

Item: 2 Valor: 1.602.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 1-1001/1135/2-320202008/4350401030040000/PI43-101643/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/UN ADMON ESP IMPT RE/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Ejecutar los proceso
Proyecto: PI43-101643 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA

Elemento PEP: PI43-101643/1/1/01/04
Ejecutar los procesos necesarios , para el fortalecimiento y cumplimiento de la Gestión Tributaria de la Unidad de Rentas.
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052202

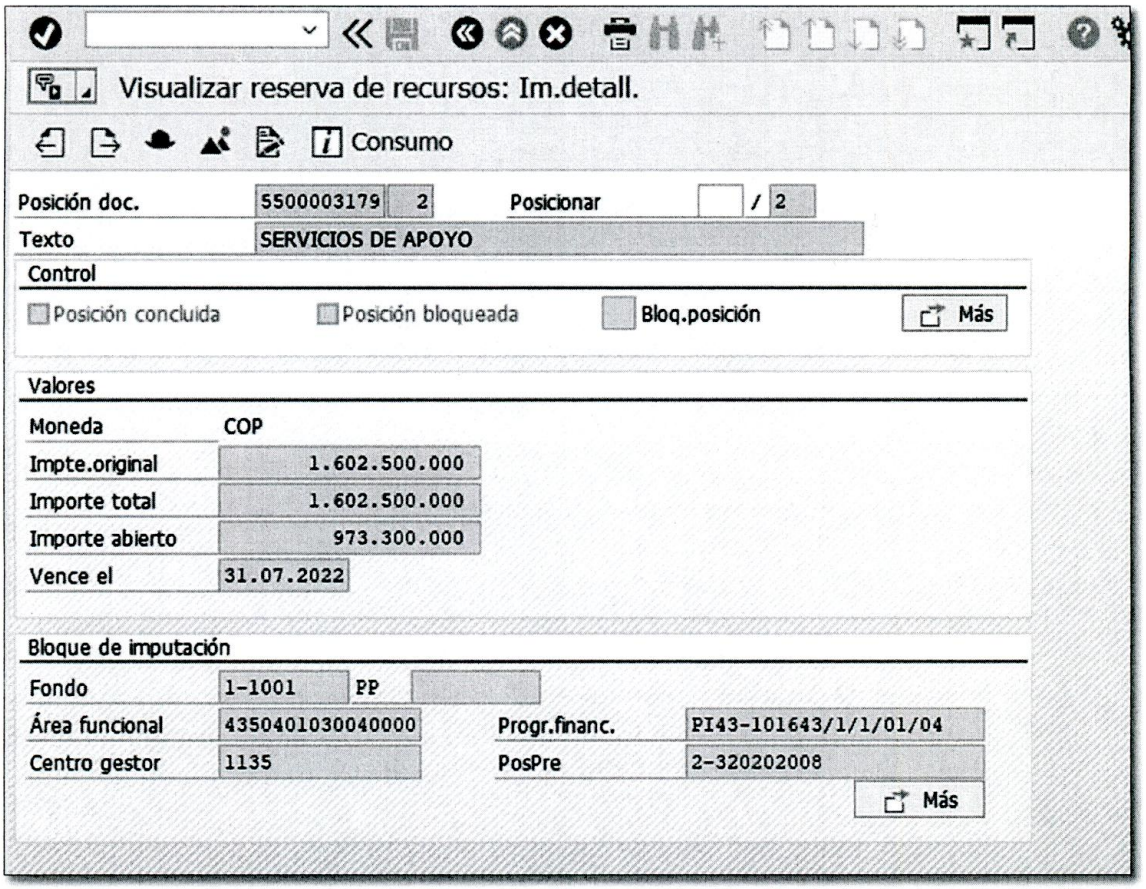
Importe Total: La Suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS
Valor: 6.805.020.000 COP

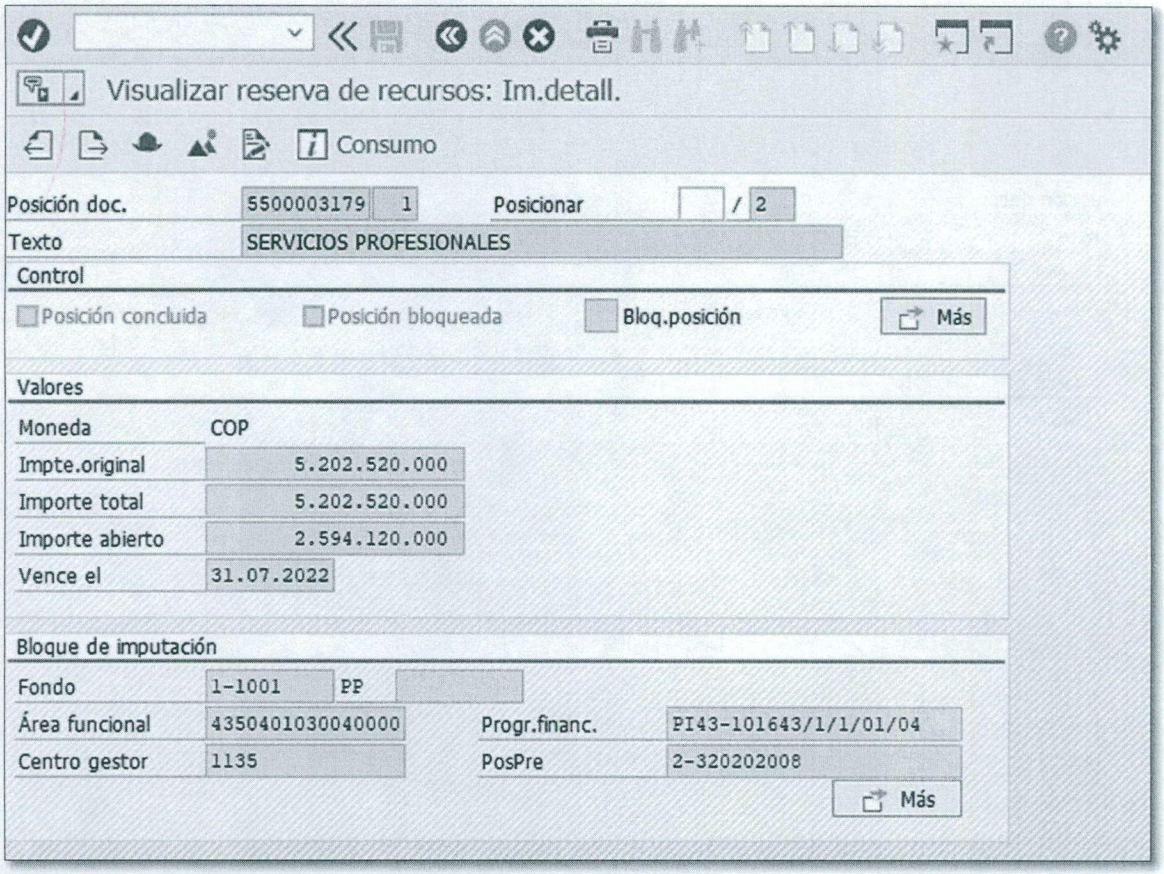
Solicitado por:
ZORAIDA BRAVO PINEDA
C.C: 31.901.412

Elaborado por:
Doris Biglenice Rivera Muñoz

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Escaneado con CamScanner


Visualizar reserva de recursos: Im.detall.
Consumo
Posición doc. 5500003179 2
Posicionar / 2
Texto SERVICIOS DE APOYO
Control
Posición concluida
Posición bloqueada
Bloq.posición
Más
Valores
Moneda COP
Impte.original 1.602.500.000
Importe total 1.602.500.000
Importe abierto 973.300.000
Vence el 31.07.2022
Bloque de imputación
Fondo 1-1001 PP
Área funcional 4350401030040000
Progr.financ. PI43-101643/1/1/01/04
Centro gestor 1135
PosPre 2-320202008
Más


Visualizar reserva de recursos: Im.detall.
Consumo
Posición doc. 5500003179 1
Posicionar / 2
Texto SERVICIOS PROFESIONALES
Control
Posición concluida
Posición bloqueada
Bloq.posición
Más
Valores
Moneda COP
Impte.original 5.202.520.000
Importe total 5.202.520.000
Importe abierto 2.594.120.000
Vence el 31.07.2022
Bloque de imputación
Fondo 1-1001 PP
Área funcional 4350401030040000
Progr.financ. PI43-101643/1/1/01/04
Centro gestor 1135
PosPre 2-320202008
Más

LOS SUSCRITOS GERENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA Y LA SECRETARIA PRIVADA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestion Tributaria, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia

Se autorizó Otrosí No 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022 de: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON, identificado con cédula de ciudadanía número 94.450.626 de Cali Valle.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
PI + Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	PI43-101643 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor Adición	ONCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($11.000.000) MCTE
Plazo	2 meses

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación de la Gobernación, los objetos contractuales de los procesos de prestación de servicios deberán coincidir con actividades especializadas, profesionales, técnicas o de apoyo a la gestión que no puedan ser llevadas a cabo por el personal o es insuficiente de la entidad, siendo labor de cada área jurídica verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observen los valores de contraprestación asignados conforme a las circulares internas existentes y garantizar que se trate de personas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar. Si esta autorización no es utilizada antes de UN MES contados desde la fecha de expedición se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado.

En caso de utilizarse por fuera de los parámetros aquí establecidos, se dará traslado a las oficinas de Control Interno y Control Disciplinario Interno, para lo de su competencia.

De acuerdo con la delegación recibida, cada jefe de dependencia será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de junio de 2022.

ZORAIDA BRAVO PINEDA
Gerente - Unidad Administrativa Especial
de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

SANDRA MILENA ROMERO PADILLA
Secretaria Privada

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de
Impuestos Rentas y Gestión Tributaria
Oficina Asesora Jurídica

1.120.40.01-15.1 – 20220219 96

Santiago de Cali, 22 de Junio de 2022

Doctora
ZORAIDA BRAVO PINEDA
Gerente
UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Gobernación del Valle del Cauca
Santiago de Cali

Asunto: Concepto jurídico a la minuta OTRO SI No. 1 al contrato electrónico Prestación de Servicios Profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022 del 01 de Febrero de 2022, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y el señor GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.450.626.

Para su consideración y firma, me permito remitir los documentos aportados para la celebración de OTRO SI, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato electrónico Prestación de Servicios profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022 del 01 de Febrero de 2022, por dos meses contados desde el 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2022.

Asimismo, se adiciona en dinero a la cláusula séptima del complemento del contrato electrónico Prestación de Servicios profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022 del 01 de Febrero de 2022, por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($11.000.000) M/CTE., las cuales se cancelarán en dos (2) cuotas cada una por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($5.500.000) M/CTE., quedando un valor total por el presente contrato de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($38.500.000) M/CTE.

El valor de dicha adición al complemento del contrato electrónico Prestación de Servicios Profesionales se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 5500003179 expedido el 03 de Enero de 2022, con fecha de vigencia hasta el 31 de Julio de 2022, de conformidad con la reserva de recursos

expedida por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Las demás cláusulas del contrato original quedan vigentes.

Los documentos aportados para la celebración del OTRO SI, que obran en el expediente que se remite a la Gerencia con el presente oficio, se atemperan a las normas legales vigentes en especial la Ley 80 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Atentamente,

KATHLEEN LIZETH VILLA OSPINA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Anexo lo anunciado.
Original y copia: Consecutivo.
Reviso y Aprobó: Kathleen Lizeth Villa Ospina - Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Proyecto: Juan Camilo Bravo Castaño. - Profesional del Grupo de Apoyo

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	Contratante	Departamento del Valle del Cauca Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria Departamento del Valle del Cauca	NIT	890.399.029-5
	Contratista	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON	NIT/CC	94.450.626

OTROSI No. 1.120.40-12.14-0210-2022 - (0210 1) del 22 junio de 2022

SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA Y GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON

Entre los suscritos a saber, ZORAIDA BRAVO PINEDA, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.901.412 de Cali (Valle), en calidad de Gerente de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 1-3-0004 de 1 de enero de 2020, habiendo tomado posesión según Acta No. 2020-0050 de 08 de enero de 2020, en ejercicio del Acto de Delegación suscrito por la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca que obra en el Decreto 1-3-0023 de 7 de enero de 2020 y de conformidad con lo establecido la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 489 de 1998, quien en lo sucesivo se denominara EL CONTRATANTE, de una parte, y por la otra, GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BLANDON mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94450626 de Cali Valle., quien en adelante y para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar OTROSI No. 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: (1) Que las partes intervinientes suscribieron Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5500003179 del 03.01.2022 y Registro Presupuestal de Compromiso RPC No. 5600033053, cuyo objeto consiste en: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"* (2) Que, el Contrato cuenta con Supervision designada en cabeza de GLORIA PIEDAD ORDOÑEZ, quién suscribió con EL CONTRATISTA Acta de Inicio el 01.02.2022. (3) Que el supervisor del contrato mediante la solicitud modificación, justifica la celebración de OtroSí Adicionando en Dinero y Prorrogando el Plazo de ejecución del Contrato en mención dadas las consideraciones de la necesidad del servicio y que se materializan en el documento denominado "solicitud de otrosí" firmado por la supervisora y cuyas motivaciones se resumen en: *"(…) Que en la presente vigencia fiscal la entidad tiene la necesidad de continuar con el cumplimiento de las metas de los proyectos y de los indicadores de gestión, transversales al Plan de Desarrollo Departamental, necesitando para el efecto del personal que presta sus Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion, además de toda la logística que garantice la eficiente y oportuna gestión tributaria necesarios para el funcionamiento de la Dependencia.* (4) Que, en virtud de ello, y dada la necesidad de ejecutar las actividades contenidas en el referenciado contrato que aún persisten, se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022, para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de la Unidad, así: PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar en tiempo del contrato en dos (02) meses contados desde el primero (01) de julio y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022. VALOR: Adicionar en dinero la Cláusula SEPTIMA del Complemento del Contrato denominada VALOR Y FORMA DE PAGO en la suma ONCE MILLONES DE PESOS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA

($11.000.000) M/CTE, Valor que incluye todos los impuestos inclusive IVA". (5) Que, dada la naturaleza vinculante del contrato, el alcance del objeto, las actividades, obligaciones y la necesidad, se hace indispensable modificar el contenido de las referenciadas cláusulas resultando viable, conveniente y oportuno suscribir el presente documento, el cual se ajusta a las normas y jurisprudencias colombianas que le son aplicables y por tanto se acuerdan las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. PRORROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022, por dos (02) meses contados desde el primero (01) de julio y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICION. Adicionar en dinero la cláusula séptima del Complemento del Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 1.120.40-12.14-0210-2022, por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE, que se pagará en dos (2) cuotas, cada una por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE, quedando de la siguiente manera: CLAUSULA SEPTIMA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de la presente contratación corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE. Valor que incluye todos los impuestos inclusive IVA, el cual se pagará en siete (7) cuotas, cada una por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE.

CLAUSULA TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 5500003179 de 03.01.2022 por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS ($6.805.020.000)

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Item:1 Valor: 5.202.520.000 COP Apropiación Presupuestal 1-1001/1135/2-320202008/4350401030040000/P143-101643/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/ UN ADMON ESP IMPT RE/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ/Ejecutar los proceso.Proyecto PI43-101643 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. Item:2 Valor: 1.602.500.000 COP Apropiación Presupuestal: 1-1001/1135/2-320202008/ 4350401030040000/PI43-1016431-1-01/04: LIBRE DESTINACION/UN ADMON ESP IMPT RE/Servicios prestados/Fortalec y Viabili Financ7Ejecutar los procesos. Proyecto: PI43-101643 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS ($6.805.020.000) M/CTE, para la vigencia fiscal 2022. PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA

CLAUSULA CUARTA. ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato original quedan vigentes, en cuanto no se opongan al presente documento que da alcance al objeto, a las obligaciones y demás estipulaciones contractuales.

CLAUSULA QUINTA. POLÍTICA ARCHIVÍSTICA. El presente documento, surtirá los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y/o Archivo Electrónico-Digital de conformidad con la Ley General de Archivo y las disposiciones que le son aplicables.

CLÁUSULA SEXTA. NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el expediente principal.

CLAUSULA SEPTIMA. PUBLICACIÓN. El presente documento, se publicará en el SECOP II de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto No. 019 del 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 del 2015 o en la plataforma digital que para efecto se designe y le sea obligatoria normativamente a la Gobernación del Valle del Cauca.

CLÁUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento, se perfecciona con la aprobación de las partes en el SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA. CELEBRACIÓN. El presente documento se firma por las partes intervinientes en el día de su aprobación en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA DECIMA. VIGENCIA. El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes la modificación al contrato electrónico y complemento del contrato a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Luz Dary Castro Salamanca - Abg. Contratista - Proceso Contratación Despacho de Gerencia
Reviso: Jordanni Orejuela Toro – Abg Contratista Especializada Despacho Gerencia

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA MISMA